



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de la subvención de investigación “NUTRICELIPEPTIDOMA DEL LÍQUIDO AMNIÓTICO: ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN FETAL AL GLUTEN Y SU IMPLICACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD CELÍACA” SUBN/2019/005**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Enero de 2020**

**REFERENCIA: INV-1-2020-I-013**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Moreno Amador, M<sup>a</sup> de Lourdes. Profesor Ayudante Doctor
- **Vocal 1:** Sousa Martín, Carolina. Catedrática de Universidad
- **Vocal 2:** Comino Montilla, Isabel. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 13/02/2020 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de **NÁJAR MOYANO, ANA MARÍA.**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
NÁJAR MOYANO, ANA M <sup>a</sup>	2,7	1,75	2,0	<b>6,45</b>
TORRILLAS DE LA CAL, RODRIGO	2,3	0,5	0,5	<b>3,30</b>
TORRILLAS DE LA CAL, ALEJANDRO	2,4	0,5	0,25	<b>3,15</b>
PAULE MANZANO, ANTONIO	2,2	0,5	0,25	<b>2,95</b>

**La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.**

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de Febrero de 2020



Fdo: Moreno Amador, María de Lourdes (Presidente)



Fdo: Sousa Martín, Carolina (Vocal 1º)



Fdo: Comino Montilla, Isabel (Vocal 2º)